



**Protocolo para retención y apoyo de Estudiantes Embarazadas, madres y padres
estudiantes
COLEGIO WILLIAM JAMES**

Objetivo:

Garantizar el apoyo integral a las estudiantes embarazadas, permitiendo su continuidad educativa y priorizando su bienestar, de acuerdo con lo establecido en el decreto 67/2018 del Ministerio de Educación y en el artículo 27 del reglamento de evaluación del Colegio William James.

Medidas a tomar:

Notificación y Planificación:

- La alumna deberá notificar a la institución educativa tan pronto como sea posible sobre su estado de embarazo.
- Se establecerá una reunión con la alumna, su familia (si así lo consiente), y el equipo docente para planificar las adecuaciones necesarias.

Adecuación Curricular:

- Se implementará un plan de adecuación curricular que se ajuste a las necesidades del estudiante, asegurando que pueda seguir su progreso académico sin perjudicar su salud o la del bebé.
- Este plan se adaptará de manera individualizada, contemplando la flexibilidad necesaria en horarios, evaluaciones y contenido, de acuerdo con el avance de la alumna.

Períodos de Descanso:

- La alumna tendrá derecho a un período de descanso de 8 semanas antes del parto, y otro de 8 semanas después del parto, con la posibilidad de extenderlo si su estado de salud lo requiere, siempre siguiendo las recomendaciones médicas.

Apoyo Psicológico y Social:

- Se brindará apoyo emocional, psicológico y social a la estudiante durante este período, incluyendo acceso a asesoramiento y recursos para ayudarla a sobrellevar la situación.

Instalaciones y Lactancia:

- Se facilitará un espacio adecuado y privado para que la alumna pueda extraer leche si así lo desea, según las normas de lactancia (Enfermería del colegio).
- No se permitirá la presencia del bebé en las instalaciones educativas por razones de seguridad e infraestructura.

Evaluación Académica y Promoción:

- La alumna será evaluada de acuerdo con su rendimiento académico, considerando las adaptaciones realizadas.
- Al finalizar el año escolar, se procederá a su promoción, siempre y cuando haya cumplido con los requisitos académicos establecidos.

**Confidencialidad y Respeto:**

- Se mantendrá la confidencialidad en todo momento respecto al estado de embarazo de la estudiante, promoviendo un ambiente de respeto y apoyo.

Monitoreo y Seguimiento:

- El equipo docente y administrativo se encargará de monitorear el progreso del estudiante, asegurando que las medidas tomadas sean efectivas y ajustándolas según sea necesario para garantizar su bienestar y continuidad educativa.

Conclusión:

Este protocolo busca garantizar el derecho a la educación de las estudiantes embarazadas, adaptándose a sus necesidades específicas y promoviendo un ambiente de apoyo y comprensión dentro del entorno educativo.

Asimismo, este protocolo está sujeto a mejoras y adaptaciones de acuerdo con las particularidades de cada situación y la normativa local vigente.

